INSTRUCTIVO PARA GENERAR ESTADO DE CUENTA



La Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía, no posee Estados de Cuenta del impuesto de industria y comercio, toda vez que este es declarativo, por lo que usted debe liquidar, presentar y pagar dicho impuesto.

No obstante, para acceder a los saldos reportados y liquidados a la fecha, deben:



Ingrese a la página de la Alcaldía de Chía a través del link www.chia-Cundinamarca.gov.co / Trámites y Servicios / Impuesto de Industria y Comercio

Home □ Alcaldía 🕶 □ Transparencia □ Atención Al Ciudadano □ Participa □ Trámites Y Servicios 🕶 □ Servidores Impuesto De Industria Y Comercio Certificado De Ingresos Y Retenciones Contratistas La Secretaría de Hacienda adelanta el Impuesto Publicidad Exterior Visual Censo Instructivo Vallas Superiores A 8m2 de los establecimientos omencio del MUNICIPIO Impuesto Predial Pague Alumbrado Público Pagos PSE- Delineación Urbana Y Rentas Menores Tenga a mano la siguiente documentación: Registro Único Tributario (RUT) Sisben Cámara de Comercio Ventanilla Única De Servicios Registro de Industria y Comercio (RIC) PQRS Y Consulta Radicados Declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio • Recibo de energía Datos Consultar Estrato



Digite las Credenciales de Acceso RIC, NIT o C.C. y Clave Luego dar clic en Continuar



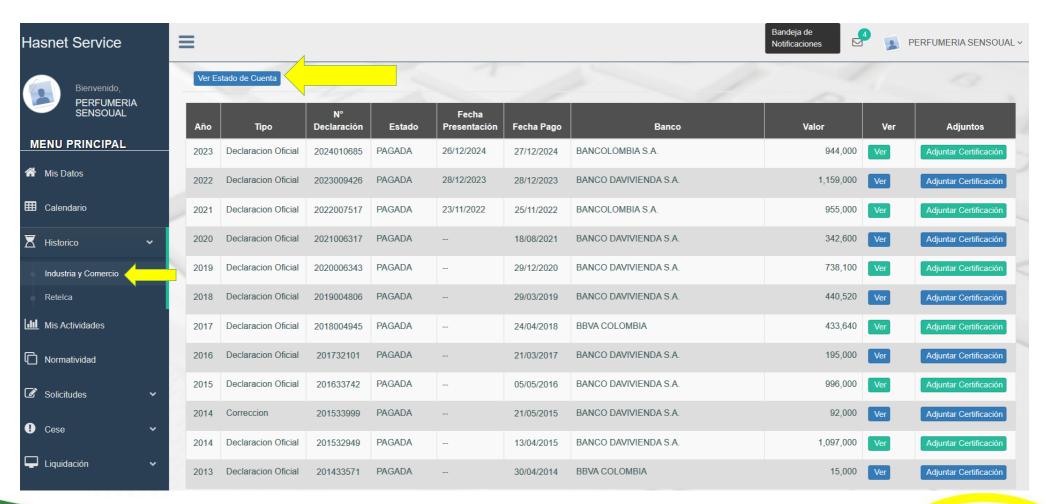
MODULO DE REGISTRO Y DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO AVISOS Y TABLEROS Y RETENCIONES

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Pago Anticipado Voluntario		
Declaración	Descuento	Fecha Límite
Anual-2024	5,00%	28/02/2025
6° Bimestre-2024	8,00%	16/01/2025
1° Bimestre-2025	8,00%	14/03/2025
2° Bimestre-2025	8,00%	15/05/2025
3° Bimestre-2025	8,00%	14/07/2025
4° Bimestre-2025	8,00%	12/09/2025
5° Bimestre-2025	8,00%	18/11/2025
	ON DE INDUSTRIA DE INDUSTRIA Y (
Declaración	Año Gravable	Fecha Límite
6° Bimestre	2024	16/01/2025
1° Bimestre	2025	14/03/2025





Ingrese a Histórico y luego de clic en Industria y Comercio o Retelca y por último de clic en Ver Estado de Cuenta





Allí, a través de un documento en PDF le permitirá observar en detalle los diferentes pagos que han realizado tanto en Industria y Comercio como en Retenciones de Industria y Comercio.

Es decir, es el contribuyente por la página donde realiza la liquidación, presentación y pago de las declaraciones del impuesto de industria y comercio, es quien emite su "Estado de Cuenta".



GRACIAS

